

Grupo de Práctica Laboral

URÍA MENÉNDEZ





Introducción

Uría Menéndez es un bufete de abogados independiente fundado en los años cuarenta por el profesor D. Rodrigo Uría González. El Despacho cuenta en la actualidad con quince oficinas en España, Portugal, el resto de Europa y América. Uría Menéndez presta asesoramiento en el Derecho de los negocios español, portugués y comunitario. También apoya a sus clientes en operaciones internacionales a través de su red de oficinas y de relaciones con los más prestigiosos bufetes del mundo.

“Hemos consolidado uno de los más prestigiosos bufetes de Europa Continental por haber seguido siempre nuestros principios esenciales: la profundidad en el análisis del Derecho; la calidad en el trabajo profesional y en la relación con los clientes; la capacidad de innovación; la honestidad, la decencia y el respeto a las reglas éticas y deontológicas; en resumen, la búsqueda absoluta de la excelencia en todos los niveles de nuestra actividad.”

Rodrigo Uría Meruéndano



"This large team remains active and prominent in employment matters"

Chambers Europe, 2008

El Grupo de Práctica Laboral de Uría Menéndez está formado por cinco socios, un *counsel*, tres asociados principales y veintiún abogados colaboradores, en las oficinas de Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao, Lisboa y Oporto, y un abogado documentalista dedicado exclusivamente a este grupo.

El asesoramiento que presta el grupo comprende la práctica totalidad de los distintos campos del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social en España y Portugal, y especialmente los siguientes:

- . Asesoría.
- . Dictámenes e informes jurídicos.
- . Altos directivos.
- . Litigios en el orden jurisdiccional social.
- . Procedimientos administrativos y contencioso-administrativos en materia laboral.
- . Arbitraje y procedimientos de solución extrajudicial de conflictos laborales.
- . Expedientes de regulación de empleo, de modificación de condiciones de trabajo y de traslado.
- . Transmisiones de empresa, centros de trabajo o unidades productivas autónomas.
- . Auditoría laboral.
- . Negociación colectiva.
- . Conflictos colectivos.
- . Seguridad Social.
- . Planes de pensiones y previsión social complementaria.
- . Expatriación e inmigración.

"This large team remains active and prominent in employment matters"

Chambers Europe, 2008

1. ASESORÍA

El Grupo de Práctica Laboral presta un asesoramiento laboral continuado en todas aquellas cuestiones y aspectos jurídico-laborales y de Seguridad Social que surgen en la actividad normal de sus clientes, como la preparación de todo tipo de contratos de trabajo, acuerdos específicos relativos a sistemas retributivos, incentivos, opciones sobre acciones, exclusividad, no competencia, permanencia, etc. Del mismo modo, se asesora en todo tipo de extinciones contractuales entre las que destacan las derivadas de causas objetivas y disciplinarias.

2. DICTÁMENES E INFORMES JURÍDICOS

El Grupo de Práctica Laboral tiene una acreditada experiencia en la realización de dictámenes e informes jurídicos sobre cuestiones de Derecho laboral y de la Seguridad Social. La solvencia de tales dictámenes e informes está plenamente garantizada por la condición de catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social del socio director del área.



“Clients quick to point out that there is consistent high quality and professionalism among all the lawyers”

Chambers Europe, 2008

3. ALTOS DIRECTIVOS

Es muy apreciable la experiencia del Grupo de Práctica Laboral en la contratación y extinción de la relación de los altos directivos y los administradores ejecutivos de las empresas. Se presta asesoramiento relativo a los aspectos contractuales y retributivos, materias de Seguridad Social y de previsión social complementaria y, particularmente, en la extinción de estas relaciones.

4. LITIGIOS EN EL ORDEN JURISDICCIONAL SOCIAL

El Grupo de Práctica Laboral proporciona asistencia letrada en todos los procedimientos, tanto de naturaleza individual como colectiva, hasta su definitiva resolución. Posee una amplia experiencia procesal en todo tipo de procedimientos y modalidades procesales.

5. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS EN MATERIA LABORAL

El Grupo de Práctica Laboral tiene también una acreditada experiencia en los procedimientos sancionadores y de liquidación de cuotas de Seguridad Social seguidos a instancias de la Administración laboral, asesorando e interviniendo en la tramitación de recursos contra las resoluciones administrativas.

6. ARBITRAJE Y PROCEDIMIENTOS DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS LABORALES

El Grupo de Práctica Laboral participa en los procedimientos de solución extrajudicial de conflictos laborales, muy potenciados por la legislación laboral vigente. El socio director del área es árbitro en el Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA) desde su constitución en 1997.



"The Barcelona office in particular specialises in employment issues, including day-to-day advice, negotiations, dismissals, benefits, stock options and litigation. It mainly represents collective employees, and clients say "the group is always readily available and we feel we receive a very personal, efficient and effective service".

Chambers Europe, 2008

7. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO, DE MODIFICACIÓN DE CONDICIONES DE TRABAJO Y DE TRASLADO

El Grupo de Práctica Laboral asesora expedientes de regulación de empleo en todas sus fases, preparando la preceptiva documentación, la notificación a los afectados y a las autoridades laborales, asistiendo en el periodo de consultas y negociación, en la redacción de actas y acuerdos y en las reuniones con la Inspección de Trabajo y la autoridad laboral. En su caso, igualmente se interviene en la dirección letrada de recursos. Lo mismo ocurre con los supuestos de modificaciones de condiciones de trabajo y de traslados colectivos, en los que se asesora e interviene desde su fase inicial.

8. TRANSMISIONES DE EMPRESA, CENTROS DE TRABAJO O UNIDADES PRODUCTIVAS AUTÓNOMAS

El Grupo de Práctica Laboral asiste y presta asesoramiento a sus clientes en las implicaciones laborales que surgen en todo tipo de transacciones mercantiles, analizando los diversos problemas que se originan por la subrogación de empresas, homogeneización de condiciones de trabajo de las plantillas, cambios de convenios colectivos de aplicación, etc.

9. AUDITORÍA LABORAL

Como consecuencia de las operaciones mercantiles en las que asesora Uría Menéndez, el Grupo de Práctica Laboral realiza con gran frecuencia auditorías legales en materia laboral, realizando análisis completos y exhaustivos del grado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de Seguridad Social por parte de las empresas.



10. NEGOCIACIÓN COLECTIVA

El Grupo de Práctica Laboral asiste en la negociación, redacción, interpretación y aplicación de convenios colectivos y demás acuerdos y pactos colectivos, y presta asistencia letrada en la modalidad procesal de impugnación de convenios colectivos.

11. CONFLICTOS COLECTIVOS

Se presta igualmente asesoramiento en los conflictos colectivos que pueden interponerse, y se proporciona asistencia letrada en los procesos de conflicto colectivo ante los Tribunales del Orden Social.

12. SEGURIDAD SOCIAL

El Grupo de Práctica Laboral asesora asiduamente a empresas y personas físicas en materia de Seguridad Social. Asiste a sus clientes en las inspecciones de Seguridad Social, gestionando el contacto con las autoridades y tramitando, en su caso, los procedimientos administrativos correspondientes.

"This, along with "technical expertise," is what makes the full-service firm stand out"

Chambers Europe, 2008

13. PLANES DE PENSIONES Y PREVISIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA

La experiencia del Grupo de Práctica Laboral en materia de planes de pensiones y de previsión social complementaria se ha visto impulsada en los últimos años como consecuencia de las importantes novedades legislativas.

14. EXPATRIACIÓN E INMIGRACIÓN

El Grupo de Práctica Laboral asesora a las empresas y a los directivos extranjeros, sean o no nacionales de algún Estado miembro de la Unión Europea, en relación con los trámites requeridos para la solicitud y obtención de las correspondientes autorizaciones de trabajo y residencia. Se asesora, asimismo, en los supuestos de desplazamiento y, en general, en todos los problemas que conlleva la prestación de servicios en otro país.

La enseñanza se encuentra muy presente en el Grupo de Práctica Laboral de Uría Menéndez. Muchos de sus abogados participan activamente en la vida universitaria, en distintos cursos de postgrado y en conferencias y seminarios, lo que permite mantener una constante relación con los estudiantes.

Ignacio García-Perrote, socio director del Grupo de Práctica Laboral, es desde 1992 catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Actualmente esta labor en la Universidad de Castilla-La Mancha.

Por su parte, Lourdes Martín, socia del Grupo de Práctica Laboral, es profesora asociada de Derecho del Trabajo en la Universidad Carlos III de Madrid.

Mario Barros, socio del Grupo de Práctica Laboral, es también profesor asociado de Derecho del Trabajo en la Universidad Carlos III de Madrid.

Ana Higuera, asociada sénior del Grupo de Práctica Laboral, es profesora asociada de Derecho del Trabajo en la Universidad Pontificia de Comillas UPCO -ICADE.

Premios y reconocimientos

CHAMBERS EUROPE, 2007 & 2008	<i>Posición 1 en Derecho Laboral</i>
PLC WICH LAWYER YEARBOOK, 2008	<i>Posición 1 en Derecho Laboral</i>
LEGAL 500, 2006, 2007 & 2008	<i>Posición 1 en Derecho Laboral</i>
CHAMBERS GLOBAL, 2007 & 2008	<i>Posición 1 en Derecho Laboral</i>
CHAMBERS EUROPE AWARDS, 2008	<i>Firma española del año</i>
WHO'S WHO LEGAL, 2008	<i>Mejor despacho de abogados en España por tercer año consecutivo</i>
IFLR EUROPEAN AWARDS, 2008 & 2005	<i>Firma española del año</i>
DECIDEURS INTERNATIONAL LEGAL ALLIANCE SUMMIT & AWARDS, 2008	<i>Mejor despacho de abogados en España</i>
LEGAL BUSINESS, 2007	<i>Firma europea del año</i>
TROPHÉES DU DROIT, 2007	<i>Uno de los mejores despachos en Europa</i>
PLC WHICH LAWYER, 2007	<i>Despacho con la mejor red Latinoamericana</i>
MANAGING PARTNERS FORUM AWARDS, 2005	<i>Exceptional Achievement Award</i>
CHAMBERS & PARTNERS, 2005	<i>Mejor firma ibérica del año</i>



Ignacio García-Perrote

+34 91 586 07 59

igp@uria.com

Ignacio García-Perrote es socio de Uría Menéndez del Grupo de Práctica Laboral.

Su experiencia profesional abarca todas las áreas de práctica del grupo, destacando en la redacción de informes legales, en la comparecencia ante los juzgados y tribunales de lo social así como en el asesoramiento en la reestructuración de empresas, la negociación de convenios colectivos y de expedientes de regulación de empleo. Particular experiencia está adquiriendo últimamente en procesos judiciales colectivos seguidos ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional y en expedientes de regulación de empleo tramitados bajo la Ley Concursal.

Considerado *Leading Individual* por *Chambers Global* 2007, *Chambers Europe* 2007 y 2008 y *PLC Which Lawyer* 2007 y 2008 y *Leading Expert* por *European Legal Experts* 2003, 2004, 2005 y 2006 en el ámbito de Derecho del trabajo.

Ignacio es árbitro en el Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA), desde su constitución en 1999.

Fue letrado del Tribunal Constitucional entre 1989 y 1991 y entre 1995 y 1999 (en esta última ocasión estuvo personalmente adscrito al presidente del Tribunal). Recibió la medalla del Tribunal Constitucional.

Desde 1992 es catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Ignacio, es además socio fundador del Foro Español de Laboralistas (FORELAB).



Lourdes Martín
+34 91 586 45 42
lmf@uria.com

Lourdes Martín es abogada de Uría Menéndez en la oficina de Madrid. Se incorporó al Despacho en 1992 y fue nombrada socia en 2001.

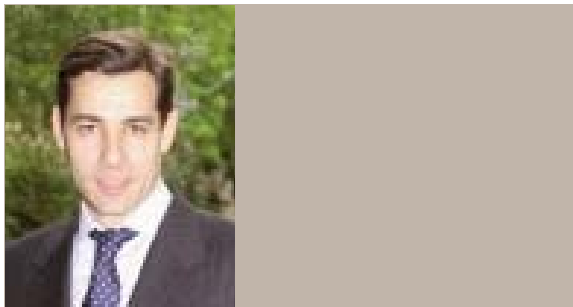
Está especializada en Derecho del trabajo y de la Seguridad Social, por lo que frecuentemente se solicita su asesoramiento en asuntos relacionados con contratos de trabajo (incluyendo planes de pensiones y planes de opciones sobre acciones), así como en contratos para "altos directivos", los cuales son objeto de regulación específica en España. Asesora también a clientes en la negociación, redacción, interpretación y aplicación de convenios, despidos y conflictos colectivos, así como en la realización de auditorías laborales de empresas. Asimismo, tiene una amplia experiencia en la representación de clientes ante los tribunales del orden social.

Ha sido considerada abogada recomendada (*Recommended Individual*) en el área de Derecho del trabajo (*Labour and Employee Benefits*) por *PLC which Lawyer? Yearbook* de 2003 a 2008 y abogado líder en *International Who's Who of Lawyers España*, edición 2006.

Es miembro del Consejo Asesor de "Justicia Laboral", revista de Derecho del trabajo y de la Seguridad Social que edita la Editorial Lex Nova, y del Comité de Redacción de la revista "Actualidad Jurídica Uría Menéndez".

Desde 2004 es profesora del programa avanzado de relaciones laborales en el Instituto de Empresa y, desde 2005, profesora asociada de Derecho del Trabajo en la Universidad Carlos III de Madrid. Además, participa regularmente como ponente en conferencias, seminarios y cursos relativos a su área de práctica.

Asimismo Lourdes es socia fundadora del Foro Español de Laboralistas (FORELAB).



Mario Barros
+34 91 586 45 54
mbg@uria.com

Mario Barros es abogado en la oficina de Madrid de Uría Menéndez. Fue nombrado socio en 2008. Desde su incorporación al bufete en 1996, ha centrado su actividad profesional en el ámbito del Derecho del trabajo y la Seguridad Social, en el que abarca todas las áreas de práctica.

Posee una amplia experiencia en el asesoramiento a empresas españolas y extranjeras en la redacción y extinción de contratos de trabajo, especialmente de alta dirección, así como en relación con las cuestiones laborales que se plantean en las operaciones de adquisición, fusión y reestructuración de empresas y en procesos de *outsourcing*. Igualmente, ha intervenido en numerosos expedientes de regulación de empleo y negociaciones colectivas.

Una parte importante de su práctica profesional la desarrolla asesorando a los clientes en relación con conflictos y litigios de naturaleza laboral, tanto representándolos ante los juzgados y tribunales, como en negociaciones extrajudiciales.

Su actividad se completa con una abundante práctica profesional en materia de sistemas de retribución, pensiones, ventajas sociales, etc.



Mario Ibáñez
+34 93 416 51 24
mil@uria.com

Mario Ibáñez es abogado laborista de Uría Menéndez en la oficina de Barcelona. Se incorporó a la oficina de Barcelona en 1994, donde dirige el Grupo de Práctica Laboral desde su creación. Fue nombrado socio en enero de 2004.

Su especialidad es la del Derecho del trabajo y de la Seguridad Social, en especial, en relación con los temas que más preocupan a las grandes empresas españolas y a las empresas multinacionales que operan en España. En particular, está especializado en los aspectos laborales de las reestructuraciones de empresa y de grupos de sociedades, expedientes de regulación de empleo y las relaciones laborales especiales de alta dirección.

Asesora, asimismo, en todas las áreas relacionadas con el Derecho del trabajo, como, por ejemplo, negociación, redacción e interpretación de convenios colectivos; despidos individuales y colectivos; elaboración de códigos de conducta; aspectos laborales de los planes de pensiones; temas relacionados con la cotización en la Seguridad Social y la implantación de sistemas de trabajo a turnos.

Tiene una larga experiencia ante los juzgados y tribunales del orden social, así como en la negociación de acuerdos extrajudiciales. Asimismo, ha realizado habitualmente tareas de asesoramiento en los aspectos internacionales de las relaciones laborales.



Tito Arantes Fontes
+ 351 210 308 684
tft@uria.com

Tito Arantes Fontes es socio de Uría Menéndez en la oficina de Lisboa desde que en 2004 Vasconcelos, F. Sá Carneiro, Fontes & Associados, uno de los despachos de abogados más prestigiosos de Portugal, se integró en Uría Menéndez.

Es el socio responsable del Grupo de Práctica Procesal y Laboral abarcando todas los grupos de práctica profesional de su área. Representa a sus clientes en todo tipo de procesos, civiles y laborales en todas las instancias judiciales, incluyendo los tribunales superiores y la Corte Constitucional efectuando comparecencias en juicio y las demás actuaciones previstas por la Ley.

European Legal 500, 2006 y *Chambers Global Portugal* y *Chambers Europe Portugal* en sus ediciones de 2008 le clasifican como abogado líder.



1. ASESORÍA

Asesoramiento laboral general en todas las áreas vinculadas con la legislación laboral y de la Seguridad Social a empresas pertenecientes a diversos sectores económicos, como, banca privada, empresas del sector del transporte aéreo o marítimo, energía, empresas de consultoría, informática, construcción e inmobiliario, industria textil, automoción, farmacéutica, cosmética, papel, electricidad, metalurgia y seguros. También se asesora frecuentemente a entidades públicas españolas y extranjeras (principalmente embajadas y consulados).

2. ALTOS DIRECTIVOS

Asesoramiento laboral en contratación, implantación de sistemas de retribución y extinción de contratos de altos directivos en empresas de distintos sectores de actividad, como, servicios financieros, alimentación, medios de comunicación y operadores turísticos, entre otros.

3. LITIGIOS MÁS RECIENTES EN EL ORDEN JURISDICCIONAL SOCIAL

- Asesoramiento jurídico en relación con la extinción del contrato del máximo responsable en España de una empresa multinacional en el sector de la alimentación, desde las actuaciones previas al despido hasta la negociación de un acuerdo transaccional, incluyendo la asistencia letrada al cliente en la fase precontenciosa y contenciosa.
- Asistencia letrada (incluyendo la representación y defensa en juicio) a una multinacional de ingeniería y construcción en procedimientos instados en relación con el surgimiento de responsabilidades en materia salarial, de Seguridad Social y fiscales derivadas de la subcontratación de la ejecución material de obras encomendadas por el empresario principal.
- Asesoramiento jurídico en el despido del director general de la filial española de una empresa multinacional en el sector ferroviario. El asesoramiento prestado al cliente incluyó tareas de coordinación y apoyo en la auditoría llevada a cabo en la empresa de forma previa al despido, el diseño de la estrategia de actuación y la asistencia letrada en el correspondiente pleito por despido.



- Asistencia letrada a una empresa líder en el sector de la automoción en procedimientos de reclamación de plus de penosidad.
- Asistencia letrada a una compañía aérea norteamericana en la extinción del contrato de director general de su filial española.

4. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS EN MATERIA LABORAL

- Prestación de servicios de asesoría laboral en procedimientos administrativos relacionados con actas de infracción o de liquidación impuestas a empresas pertenecientes a distintos sectores económicos como el sector del transporte terrestre, de la industria automovilística y de la industria siderometalúrgica.

5. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO, DE MODIFICACIÓN DE CONDICIONES DE TRABAJO Y DE TRASLADO

- Asesoramiento en relación con la tramitación del expediente de regulación de empleo que afectó a cerca de 2.000 trabajadores y que ha consistido el mayor conflicto social en España durante los últimos años. Asistencia en la tramitación de las prestaciones del “Fogasa” para los trabajadores afectados. Asistencia en la solicitud y obtención frente a la administración de ayudas a la prejubilación. Seguimiento del expediente de regulación de empleo. Asistencia letrada en las reclamaciones derivadas del expediente de regulación de empleo.
- Asesoramiento jurídico a una empresa de capital público con sede en el País Vasco dedicada al transporte de viajeros en el proceso de reorganización de plantilla (más de 300 trabajadores afectados).
- Asesoramiento jurídico en el proceso de reducción de plantilla efectuada por una empresa del sector de las telecomunicaciones, incluyendo la tramitación del expediente de regulación de empleo mediante el que se articuló el despido colectivo de más de 500 trabajadores.



Experiencia relevante

- Asesoramiento jurídico en el despido colectivo de la totalidad de la plantilla (250 trabajadores) de una fábrica ubicada en Portugal llevado a cabo por una multinacional del sector de la automoción.
- Asesoramiento jurídico en la solicitud y tramitación del expediente de regulación de empleo derivado del cierre de dos fábricas de una empresa del sector de la alimentación, incluyendo la negociación con los representantes de los trabajadores. Se vieron afectados alrededor de 160 trabajadores, la mayoría de los cuales tenían en torno a los 55 años de edad y contaban con una antigüedad de más de 20 años en la empresa.
- Asesoramiento jurídico a una empresa del sector del comercio del metal en el cierre de dos fábricas situadas en Cataluña y el País Vasco, con más de 200 trabajadores afectados. Ha sido una de las primeras experiencias en España de expedientes de regulación de empleo realizados en un grupo de empresas y no en una sola, en un contexto de una fuerte presión social y política.
- Asesoramiento jurídico en el proceso de reestructuración empresarial llevado a cabo por una multinacional de servicios informáticos, incluyendo la preparación y tramitación del expediente de regulación de empleo relativo al cierre de un centro de trabajo en Valencia con más de 180 trabajadores.
- Asesoramiento jurídico en el despido colectivo de más de 100 trabajadores como consecuencia del cierre de una fábrica de productos farmacéuticos en Asturias perteneciente a un importante grupo norteamericano del sector de la industria química.
- Asesoramiento jurídico en la tramitación del expediente de regulación de empleo instado por una empresa del sector de la automoción como consecuencia del cierre de una fábrica en Barcelona que ocupaba a 110 trabajadores.
- Asesoramiento jurídico en el despido colectivo de más de 150 trabajadores llevado a cabo por una empresa del sector eléctrico ubicada en Cataluña.
- Asesoramiento jurídico en la tramitación del procedimiento de despido colectivo efectuado por la filial portuguesa de una importante multinacional del sector farmacéutico, con más de 30 trabajadores afectados.



6. ACCIDENTES DE TRABAJO

Asesoramiento jurídico a empresas pertenecientes a los sectores de transporte marítimo, ferroviario, industria química, industria siderometalúrgica, logística y telecomunicaciones, entre otras, en relación con accidentes de trabajo sufridos por trabajadores de sus respectivas plantillas.

7. NEGOCIACIÓN COLECTIVA

- Negociaciones con los representantes de los trabajadores de una empresa líder en el sector de la automoción, previas a alcanzar un acuerdo de empresa, en el contexto y bajo la presión de una huelga convocada formalmente.
- Asesoramiento a empresas de diversos sectores de actividad en la negociación de las condiciones colectivas de sus trabajadores, (correo postal, consultoría, telecomunicaciones, transporte, industria del metal y banca, entre otras).

8. CONFLICTOS COLECTIVOS

Asistencia letrada ante la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo en el conflicto colectivo en materia de compensación y absorción de salarios instado por la representación sindical de una empresa multinacional de servicios informáticos que afectaba a más de 2.900 empleados en toda España.

Como consecuencia de dicho conflicto colectivo, se han iniciado numerosos procedimientos individuales (en total, unos 500 trabajadores demandantes) en los que el Grupo de Práctica Laboral de Uría Menéndez también está prestando su asistencia letrada en distintas comunidades autónomas.

9. DEPORTISTAS PROFESIONALES

- Asesoramiento laboral general continuado a un club de fútbol de primera división.
- Asistencia en la reclamación de un agente FIFA frente a un club español, de comisiones derivadas del traspaso de un jugador. Redacción y preparación de reclamaciones extrajudiciales. Redacción y preparación de demanda ante la Comisión del Estatuto del Jugador de la FIFA.
- Asesoramiento jurídico a una empresa patrocinadora de un equipo ciclista en materia de reclamación de deudas laborales.

10. EXPATRIACIÓN E INMIGRACIÓN

Asesoramiento en la solicitud y tramitación de autorizaciones de trabajo y residencia para empresas del sector de la industria automovilística, banca privada, alimentación, industria textil, telecomunicaciones, comunicación audiovisual, energía eólica, etc.



URÍA MENÉNDEZ

Abogados de contacto

Grupo de Práctica Laboral

	NOMBRE	OFICINA	TELÉFONO/CORREO-E
SOCIOS	Ignacio García-Perrote	Madrid	+34 91 586 07 59 igp@uria.com
	Lourdes Martín	Madrid	+34 91 586 45 42 lmf@uria.com
	Mario Barros	Madrid	+34 91 586 45 54 mbg@uria.com
	Mario Ibáñez	Barcelona	+34 93 416 51 24 mil@uria.com
	Tito Arantes Fontes	Lisboa	+ 351 21 030 86 84 tft@uria.com
COUNSELS	Filipe Fraústo da Silva	Lisboa	+35 1 21 092 01 20 fsi@uria.com
ASOCIADOS PRINCIPALES	Sonsoles González	Madrid	+34 91 586 45 42 sgs@uria.com
	Juan Reyes	Barcelona	+34 93 416 51 24 jrh@uria.com
	Jorge Gorostegui	Bilbao	+34 94 479 49 92 jog@uria.com
ASOCIADOS	Ana Higuera	Madrid	+34 91 587 09 11 ahg@uria.com
	Sergio Ponce	Madrid	+34 91 586 45 54 spr@uria.com
	Álvaro Navarro	Madrid	+34 91 587 09 11 nav@uria.com
	Cristina Taboada	Madrid	+34 91 586 07 59 ctb@uria.com
	Luis Aguilar	Madrid	+34 91 587 09 11 lua@uria.com



Abogados de Contacto

	NOMBRE	OFICINA	TELÉFONO/E-MAIL
ASOCIADOS	Luis Pérez Juste	Madrid	+34 91 587 09 11 lpj@uria.com
	Rosaura Ibáñez	Madrid	+34 91 587 09 11 rim@uria.com
	Verónica Ollé	Barcelona	+34 93 416 51 90 vos@uria.com
	Ana Alós	Barcelona	+34 93 416 51 90 aal@uria.com
	Inés Ríos	Barcelona	+34 93 416 51 90 inr@uria.com
	Marta Navarro	Valencia	+34 96 353 17 79 mng@uria.com
	Raúl Boo	Valencia	+34 96 353 17 79 rbv@uria.com
	Iker Prior	Bilbao	+34 94 479 49 92 ike@uria.com
	Ana Navascués	Bilbao	+34 94 479 49 92 ans@uria.com
	Leire Hernando	Bilbao	+34 94 479 49 94 lhs@uria.com
	José Pedro Anacoreta	Lisboa	+35 121 030 86 36 jpc@uria.com
	Inês Arruda	Lisboa	+351 21 03 86 65 ima@uria.com
	André P. Nascimento	Lisboa	+35 121 030 86 36 apa@uria.com
	Joana Brisson	Lisboa	+35 121 092 01 22 jbl@uria.com
	Alice Pereira	Lisboa	+35 121 092 01 23 ali@uria.com
	José Amorim	Oporto	+351 220 30 86 00 zam@uria.com